



Resolución DINAPI n.º 126/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE A FUNCIONARIOS PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS PARA MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BELO HORIZONTE-BRASIL, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO DE VIÁTICO.-----

Asunción, 8 de marzo de 2024.

**VISTO:**

El Memorándum DGPI. n.º 056/2024, de la Dirección General de Propiedad Industrial, por el cual solicita autorización de viaje y viáticos completaría para participar del Seminario de Indicaciones Geográficas para Mercosur a realizarse en la ciudad de Belo Horizonte-Brasil, así también la designación de encargado de despacho de (DGPI).-----

El Memorándum D.A.F. n.º 86/2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual solicita autorización para pago de viáticos para el exterior y; -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en su artículo 1, “Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

**Que,** la Ley n.º 4798/2012 establece en el art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.-----

**Que,** el Decreto n.º 1092/2024 dispone en su art. 119 Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados. Los gastos en concepto de “Viático” del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos n.º 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad.-----

**Que,** la Resolución DINAPI n.º 018/2024, por la cual se reglamentan y fijan los montos de los viáticos y movilidad a ser otorgados al personal de la institución dentro del territorio nacional y exterior-----

**Que,** en fecha 25 de enero del corriente año, el Jefe del proyecto IP Key América Latina extiende la invitación para el Seminario de Indicaciones Geográficas para MERCOSUR que se llevara a cabo los días 20, 21 y 22 de marzo de 2024 en la ciudad de Belo Horizonte-Brasil.-----

**Que,** por Resolución DINAPI n.º 57/2024 se designa al Abg. DIEGO JOSÉ PERÉZ BERNAL con C.I. n.º 2.014.441, como Encargado de Despacho de la Dirección





Resolución DINAPI n.º 126/2024.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE A FUNCIONARIOS PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS PARA MERCOSUR, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BELO HORIZONTE-BRASIL, Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO DE VIÁTICO.-----

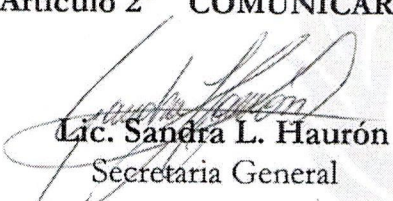
...//...

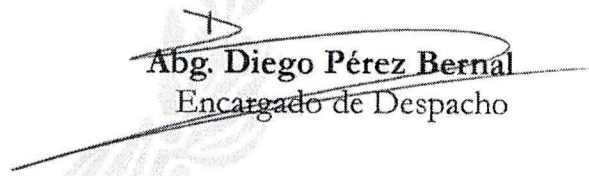
Por tanto, en uso de sus atribuciones  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
RESUELVE:**

**Artículo 1º AUTORIZAR,** el viaje a funcionarios designados para participar en el Seminario de Indicaciones Geográficas para MERCOSUR y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a proceder al pago de los gastos de viáticos según el siguiente detalle: -----

Nombre y Apellido	C. I.	Destino	Periodo comisión	Días	Monto
Claudia Pamela Cristaldo	3.335.974	Belo Horizonte - Brasil	19/03/2024 a 23/03/2024	5	1.690.723
Patricia Schembori Aquino	878.809	Belo Horizonte - Brasil	19/03/2024 a 22/03/2024	4	1.352.579
Juan Esteban Aguirre	1.993.788	Belo Horizonte - Brasil	19/03/2024 a 22/03/2024	4	1.352.579
Total					4.395.881

**Artículo 2º COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----

  
**Lic. Sandra L. Haurón**  
Secretaria General

  
**Abg. Diego Pérez Bernal**  
Encargado de Despacho



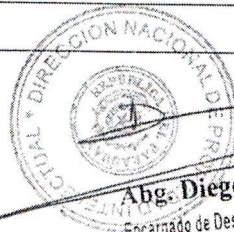


DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	0318 IPKEYLA AWP2023 - TALLER ACT 4 SOBRE EL USO DE IGS EN EL MERCADO DEL MERCOSUR
2	Organización	IP Key LA Project
3	Objetivo	Representar a DINAPI participando en el seminario/Taller
4	Fecha de realización	19 de marzo de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Belo Horizonte
6	Lugar de hospedaje	MERCURE BELO HORIZONTE LOURDES
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	Juan Esteban Aguirre Orue
2	Cédula de identidad civil N°	1.993.788
3	Cargo	Director de Relaciones Internacionales
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	DINAPI
3- Costos		
1	Fecha de salida	19 DE MARZO DE 2024
2	Fecha de Retorno	22 DE MARZO DE 2024
3	Costo de Pasaje	No aplica para DINAPI
4	Costo de Viático	1.352.579
5	Costo de refuerzo de viáticos	No aplica para DINAPI
6	Costo total de viaje	1.352.579
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Obtener mayor conocimiento de la materia en razón a que forma parte de las negociaciones comerciales vigentes entre el Mercosur y otros mercados.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º128/2024
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



Abg. Diego Pérez Bernal  
Encargado de Despacho Res. N° 57/24  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

**1- Datos del Evento**

1	Denominación	0318 IPKEYLA AWP2023 - TALLER ACT 4 SOBRE EL USO DE GLS EN EL MERCADO DEL MERCOSUR
2	Organización	IP Key LA Project
3	Objetivo	Representar a DINAPI participando en el Seminario/Taller
4	Fecha de realización	19 de marzo de 2024
5	Lugar (ciudad/país)	Belo Horizonte
6	Lugar de hospedaje	MERCURE BELO HORIZONTE LOURDES

**2- Datos de la persona autorizada**

1	Nombres Apellidos	Patricia Margarita Schembori Aquino
2	Cédula de identidad civil N°	878809
3	Cargo	Directora IG/DO
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/Departamento	DINAPI

**3- Costos**

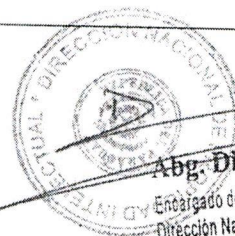
1	Fecha de salida	19 DE MARZO DE 2024
2	Fecha de Retorno	22 DE MARZO DE 2024
3	Costo de Pasaje	No aplica para DINAPI
4	Costo de Viático	1.352.579
5	Costo de refuerzo de viáticos	No aplica para DINAPI
6	Costo total de viaje	1.352.579

**4- Pertinencia**

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Herramienta importante aplicada al ejercicio de las funciones como Directora de Indicaciones geográficas y Denominaciones de Origen. El tema corresponde al ejercicio directo del cargo
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	PARTICIPANTE DEL SEMINARIO TALLER representante de DINAPI
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.°126/2024

**5- Información Complementaria**

Se adjunta el programa de actividades del evento.



Abg. Diego Pérez Bernal  
Encargado de Despacho Res. N° 57/24  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual





DECRETO N° 8.360/2022: "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".

ANEXO DEL DECRETO N° 8.360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Seminario de Indicaciones geográficas para el MERCOSUR
2	Organización	IP KEY LATIN AMERICA
3	Objetivo	REPRESENTAR A LA DINAPI EN EL SEMINARIO
4	Fecha de realización	19 AL 23 DE MARZO
5	Lugar (ciudad/país)	BELO HORIZONTE- BRASIL
6	Lugar de hospedaje	MERCURE BELO HORIZONTE LOURDES
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres Apellidos	CLAUDIA PAMELA CRISTALDO SALDIVAR
2	Cédula de identidad civil N°	3.335.974
3	Cargo	DIRECTORA GENERAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios Dirección/ Departamento	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
3- Costos		
1	Fecha de salida	19 DE MARZO DE 2024
2	Fecha de Retorno	23 DE MARZO DE 2024
3	Costo de Pasaje	No aplica para DINAPI
4	Costo de Viático	1.690.723
5	Costo de refuerzo de viáticos	No aplica para DINAPI
6	Costo total de viaje	1.690.723
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La correspondencia radica en que como Directora General del Área de Propiedad Industrial expondré sobre casos de éxito en registros de indicaciones geográficas.
2	Carácter de participación (p. ej.: expositor)	EXPOSITOR DE DOS PANELES
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución DINAPI n.º126/2024
5- Información Complementaria		
Se adjunta el programa de actividades del evento.		



Abg. Diego Pérez Bernal  
Encargado de Despacho Res. N° 57/24  
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual